

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 6.001/2016

Por parte de la Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio, se pone en general conocimiento que con fecha 30 de noviembre de 2016, ha dictado la Resolución sobre nombramiento de Teniente de Alcalde, exponiéndose a continuación el texto íntegro de la misma

“NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO”

Vista la renuncia del Concejal D. Luis Moral Hinojosa y la toma de posesión de la nueva Concejala D^a María del Carmen Gavilán Zurita en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Resuelvo

Primero. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento

de El Carpio a la Concejala:

2º Teniente de Alcalde: Doña María del Carmen Gavilán Zurita.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa doña Desirée Benavides Baena, en El Carpio fechado y firmado digitalmente, de lo que, como Secretaria, doy fe”.

En El Carpio, a 2 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Descrea Benavides Baena.